

...GADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Chaparral Tolima, cuatro (4) de septiembre de dos mil veintitres (2023).-

Exp.-Verbal Sumario (Custodia y Cuidado P) De: Ingrid Nirey Penagos Castro Menor de Edad: A.S.A.P. Contra : Victor Alfonso Arango Almario. Rad,. 73 168 31 84 001 2022 00142 00

Los informes anteriores sobre la intervencion psicologica realizada a las partes por la asistente social del juzgado (psicologa), se ponen en conocimiento de estos por el termino judicial de tres (3) dias habiles para los fines que estimen pertinentes.

El termino aqui concedido, se contara a partir de la notificacion que por estado electronico se haga de esta providencia. Por lo que se dispone que cuando se publique esta providencia en la pagina WEB de la Rama Judicial - estados electronicos-, se inserte no solo esta providencia sino los citados informes.

Ejecutoriado este auto , dese cumplimiento a lo ordenado en la parte final del auto proferido en audiencia oral virtual llevada a cabo el 20 de enero del presente año.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

JORGE ENRIQUE MANJARRES LOMBANA

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
CHAPARRAL - TOLIMA
NOTIFICACION POR ESTADO

Chaparral _____ el auto anterior se notifica
por anotacion de estado No. _____
de esta misma fecha.
en inhábiles,





RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA
CHAPARRAL TOLIMA

INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA

IDENTIFICACIÓN DE LA AUTORIDAD SOLICITANTE:

Dr. Jorge Enrique Manjarres Lombana – Juez Promiscuo de Familia

PROCESO:

Cuidado, Custodia Personal y regimen de visitas

RADICADO:

73168-31-84-001-2022-00142-00

FECHA:

18 de Mayo de 2023

Nº SESIÓN:

2

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN:

Dar continuidad al proceso de intervención psicológica, dando respuesta a lo solicitado por el Juez Promiscuo de Familia, dentro de la audiencia de fallo en el proceso de la referencia, así como también se socializo el tema de la comunicación asertiva y se indago acerca de la situación actual entre ellos y con la familia extensa que actualmente establece el cuidado y protección de su hija.

ASISTENTES: Víctor Alfonso Arango Almario
Ingrid Nirey Penagos Castro

TÉCNICAS: Entrevista semiestructurada y observación participante.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

La presente sesión se realiza mediante video llamada de Whatsapp, debido a la distancia de residencia de los participantes que impide el poder llevar a cabo la sesión de forma presencial.

Al iniciar la sesión se realiza el encuadre del proceso de intervención explicando a los asistentes el objetivo de la presente sesión y se explica que se va abordar el tema de comunicación asertiva, el cual es de vital importancia para un positivo manejo de las relaciones humanas y que de ser manejado de forma adecuada favorecerá que la relación entre ellos como padres mejore de manera significativa.



Dentro de la sesión los participantes se muestran receptivos reconociendo que a lo largo de su relación como padres han existido dificultades en el manejo asertivo de la comunicación, lo que ha llevado a que la pauta conflictiva persista entre ellos, así como también con la familia extensa principalmente por línea paterna.

SOCIALIZACIÓN DEL TEMA COMUNICACIÓN ASERTIVA

Se puede definir la asertividad como "la capacidad de respetar a otros y hacernos respetar por otros". Es la capacidad de expresar tus opiniones, gustos, deseos o reclamar tus derechos respetando siempre los derechos de los demás.

Si desarrollas una **comunicación asertiva** verás efectos positivos para tu salud física y emocional:

- Reducirás el estrés.
- Mejorarás tus habilidades sociales y personales.
- Controlarás mejor los impulsos o la rabia.
- Mejorar tu autoestima.
- Entiendes mejor tus emociones.
- Te respetas a ti mismo y te ganas el respeto de los demás.
- Creas situaciones ganar-ganar.
- Mejoras tus habilidades de toma de decisiones.
- Ganas satisfacción personal y laboral.

Debido a que la asertividad se basa en el respeto mutuo, es un estilo de comunicación efectivo para relacionarte con la gente que te rodea. Si eres asertivo, muestras respeto por ti mismo porque eres capaz de defender tus propios intereses y de expresar tus sentimientos y pensamientos.

Por otra parte, también demuestra que eres consciente de los derechos de los demás y que estás dispuesto a resolver conflictos.

Lo importante no es únicamente lo que dices, sino también o más el cómo lo dices. La comunicación asertiva te da la oportunidad de enviar un mensaje claro y de forma respetuosa.

Si te comunicas de manera demasiado pasiva o demasiado agresiva, tu mensaje puede perderse o simplemente no ser tenido en cuenta por los demás.

Por tanto, aprender técnicas de comunicación que te permitan respetarte a ti mismo es fundamental para conseguir tus metas y sentirte bien contigo mismo.

¿Cómo son las personas asertivas?

Si eres asertivo tendrás las siguientes características:

- Te sientes libre de expresar tus pensamientos, deseos y sentimientos.
- Eres capaz de iniciar y mantener relaciones placenteras con la gente.
- Conoces tus derechos.



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA
CHAPARRAL TOLIMA

- Tienes control sobre tus impulsos e ira. No significa que reprimes tus emociones, sino los puedes controlar y expresarlos de manera adecuada.
- Eres capaz de realizar acuerdos con otras personas.
- Tienes en cuenta tus necesidades y las de los demás.

Estilos de comunicación

Los estilos de comunicación se pueden clasificar en:

–**Comunicación agresiva:** es un estilo en el que no se respetan los derechos de la otra persona y se emplea un lenguaje verbal y no verbal violento. Características de este estilo son: miradas desafiantes, críticas destructivas, tono de voz demasiado alto, gestos violentos, alzar las manos demasiado, apuntar con el dedo.

–**Comunicación pasiva:** es un estilo en el que no se respetan los derechos de uno mismo y se trata de agradar a los demás. Sus características son: mirar hacia abajo, no dar la opinión personal, hacer algo en contra de la propia voluntad, decir siempre que sí, etc. Puede dar lugar a estrés, resentimientos, victimización o deseos de venganza.

–**Comunicación asertiva:** es un estilo en el que respetamos los derechos de la otra persona y a su vez somos conscientes de los nuestros.

Aprendiendo comunicación asertiva:

- 1-Evalúa tu estilo
- 2-Usa frases con "yo"
- 3-Aprende a escuchar
- 4-Busca acuerdos
- 5-Identifica tus necesidades y busca satisfacerlas
- 6-Oponerse de forma asertiva. Aprender a decir no
- 7-Usa el lenguaje no verbal
- 8-Controla las emociones
- 9-Disco rayado
- 10-Afrontar críticas
- 11-Acepta tus emociones
- 12-Afirma o pregunta claramente
- 13-Solicitar cambios de comportamiento a otra persona
- 14-Autorrevelación

Para ser asertivo tienes que llegar a un equilibrio que se encuentra entre la Comunicación agresiva y la pasiva.

Significa tener un sentido de valor propio, de reconocer y ser capaz de comunicar que te mereces lo que quieres y necesitas. También significa que te defiendes a ti mismo en las situaciones complicadas.

Se puede aprender, aunque no ocurre de un día a otro y necesita prácticas. Las técnicas que te he mostrado te ayudarán a hacerlo.



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
CHAPARRAL TOLIMA

Al final de la sesión se concluyó la importancia de optimizar los procesos de comunicación con el fin de que esto contribuya a mejorar la relación que ellos sostienen como padres y que va a afectar de manera directa al bienestar de su hija.

LOGROS:

Durante la sesión los asistentes se mostraron colaboradores y participativos, respondiendo de manera reflexiva a las preguntas realizadas por la entrevistadora. Así como también se insistió en la importancia de mantener el compromiso por parte de ellos para la asistencia y participación activa en cada una de las sesiones a realizar. Los asistentes reconocieron la importancia del proceso de intervención y por lo anterior mostraron disposición en el desarrollo del mismo.

DIFICULTADES:

Ninguna

SUGERENCIAS Y COMPROMISOS:

- Se sugiere dar continuidad al proceso de intervención psicológica en el que se aborden las temáticas de: Resolución pacífica de conflictos, Pautas de Crianza y adecuado manejo del Rol Parental, en donde logre el compromiso por parte de los asistentes en cada una de las sesiones de intervención.
- Se estableció el compromiso de dar aplicabilidad a los conceptos adquiridos en cuanto a la comunicación asertiva, en la relación que ellos sostienen como padres.

BRIGITTE ROSARIO CUEVAS CASTELBLANCO

Psicóloga

TP 116771

Asistente Social – Juzgado Promiscuo de Familia Chaparral (Tolima)



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOO DE FAMILIA
CHAPARRAL TOLIMA

INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA

IDENTIFICACIÓN DE LA AUTORIDAD SOLICITANTE:

Dr. Jorge Enrique Manjarres Lombana – Juez Promiscuo de Familia

PROCESO:

Cuidado, Custodia Personal y regimen de visitas

RADICADO:

73168-31-84-001-2022-00142-00

FECHA:

25 de Mayo de 2023

Nº SESIÓN:

3

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN:

Dar continuidad al proceso de intervención psicológica, dando respuesta a lo solicitado por el Juez Promiscuo de Familia, dentro de la audiencia de fallo en el proceso de la referencia, así como también se socializo el tema de la resolución pacífica de conflictos y se indago acerca de la situación actual entre ellos y con la familia extensa que actualmente establece el cuidado y protección de su hija.

ASISTENTES: Víctor Alfonso Arango Almario
Ingrid Nirey Penagos Castro

TÉCNICAS: Entrevista semiestructurada y observación participante.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

La presente sesión se realiza mediante video llamada de Whatsapp, debido a la distancia de residencia de los participantes que impide el poder llevar a cabo la sesión de forma presencial.

Al iniciar la sesión se realiza el encuadre del proceso de intervención explicando a los asistentes el objetivo de la presente sesión y se explica que se va abordar el tema de resolución pacífica de conflictos, el cual les permitiría manejar de una manera más adecuada las dificultades que surgen en las relaciones interpersonal, principalmente las correspondientes a ellos



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA
CHAPARRAL TOLIMA

como padres y a la familia extensa que les sirve de soporte en la actualidad para el cuidado y protección de su hija.

Dentro de la sesión los participantes se muestran receptivos reconociendo que a lo largo de su relación como padres han existido dificultades en la resolución de conflictos, lo que ha llevado a que las diferencias entre ellos persistan, así como también con la familia extensa principalmente por línea paterna.

SOCIALIZACIÓN DEL TEMA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

La palabra conflicto se refiere a:

- Situaciones que nos toca vivir normalmente.
- Tiene que ver también con situaciones no previstas que debemos resolver.
- Con la presencia de puntos de vistas diferentes sobre una misma situación.
- Si observamos nuestra vida cotidiana, nos daremos cuenta de la existencia de conflictos en las familias, en los trabajos, en las calles, en los gobiernos.
- El conflicto, en este sentido, es un hecho básico de la vida, y una oportunidad permanente para crecer y aprender.

¿Qué hacemos con los conflictos?

En muchas relaciones se trata de evitar todo tipo de conflicto, porque nuestra cultura tiende a desvalorizar y crear cierto temor frente a las diferencias de opinión o a situaciones que nos llevan a tener que presentarnos como “diferentes” a otros. Nuestra tendencia más bien es a ser lo más parecidos posibles entre todos y evitarlos.

Otras veces estar en un conflicto con alguien se interpreta como estar contra esa persona y “tener que ganar”.

Conflicto Interpersonal

- Situación de desacuerdo, entre dos o más personas, en la que cada una de las partes tiene intereses o posiciones contrapuestas. (Elia Roca).
- Llamaremos conflicto a una situación social, familiar, laboral, de pareja o personal que coloca en contradicción y pugna, por distintos intereses o motivos, a personas, parejas, familias, creencias religiosas, grupos étnicos, entre otros.
- Entendemos por contradicción, la manifestación de incompatibilidades entre personas frente alguna situación.
- Pugna se refiere a la acción de oponerse a la otra persona, la lucha por imponer el propio punto de vista.
- Es importante destacar que no existe conflicto por el solo hecho de pensar distinto, sino que éste aparece cuando frente a un asunto cada una de las partes piensa o cree tener la razón, o saber cuál es el camino para encontrar la solución. Así se produce el encuentro de ideas opuestas o pugna.

Elaborado por B.R.C.C.

CARRERA 9 ENTRE CALLES 10 Y 11
EDIFICIO ALFONSO REYES ECHANDIA
TELEFONO 2461346



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOO DE FAMILIA
CHAPARRAL TOLIMA

- Dado que los conflictos son inevitables, la posición más acertada ante ellos es aceptar su existencia como algo normal y aprender a manejarlos de forma constructiva.
- Sabemos que nuestro mundo depende en gran medida de la forma o perspectiva con la cual lo miramos. Es decir de nuestra interpretación personal. Frente a un vaso con agua, por ejemplo, podemos decir igualmente que está medio vacío o que está medio lleno.
- La forma en la que los miremos incidirá en nuestras estrategias o maneras de enfrentarlos.

Diferentes formas de entender los conflictos

- Así, hay quienes piensan que el conflicto tiende a desestabilizar a las personas y causarles un daño o dolor, por lo que es habitual y comprensible que estas personas tiendan a evitarlo o eliminarlo.
- Por otra parte, mucha gente piensa que conversar, abordar un conflicto puede ser una manera de abrir la puerta a muchos otros conflictos, algo así como una bola de nieve que crece a partir de un pequeño núcleo y luego es imparable.
- Otras personas, en cambio, ven los conflictos como algo que no se puede evitar y que provienen de muchos factores. Comprenden que un conflicto es algo natural que ocurra y que puede ser un desafío interesante de crecimiento y comprensión del otro, más allá de que sea difícil enfrentarlo.

Los conflictos surgen comúnmente de asuntos como:

- Diferencias en cuanto a intereses, necesidades y deseos de cada uno.
- Diferencia de opinión de un proceso a seguir (cómo hacer las cosas).
- Criterio a seguir para tomar una decisión.
- Criterio de repartición de algo (quién se lleva qué parte)
- Diferencia de valores.

Tipos de conflictos

- Conflictos con intereses excluyentes o competitivos. La situación es tal, que el hecho de que una persona obtenga lo que quiere implica que la otra persona no puede conseguirlo.
- Conflictos entre personas con posiciones enfrentadas pero con intereses compatibles. Los intereses de las personas no son excluyentes, ambos pueden lograr lo que desean sin tener que renunciar a nada.
- Conflictos de roles. Cuando cada persona espera algo diferente de la relación.
- Conflictos debidos a pensamientos irracionales de una o ambas partes. Se perciben las situaciones o relaciones de forma distorsionada o irracional. Ejemplo: una persona desconfiada que interpreta el comportamiento del otro suponiendo que quiere perjudicarlo. Los pensamientos y creencias irracionales desempeñan un papel fundamental en los conflictos.



Actitudes asertivas ante los conflictos

- Evitar o reducir ciertos conflictos.
- Dialogar.
- Buscar soluciones gana-ganas.
- Diferenciar entre posición e interés.
- Negociar.
- Técnica de solución de problemas.

LOGROS:

Durante la sesión los asistentes se mostraron colaboradores y participativos, respondiendo de manera reflexiva a las preguntas realizadas por la entrevistadora. Durante la sesión se vio el reconocimiento de su parte de la importancia de mejorar el manejo que le dan a la resolución de conflictos, así como también expresaron su interés en que dicho aspecto se optimice por el bienestar de todos y principalmente por el de su hija, quien es la más afectada por las dificultades que se presentan entre ellos y por su deficiencia al momento de manejarlas de una manera asertiva.

DIFICULTADES:

Ninguna

SUGERENCIAS Y COMPROMISOS:

- Se sugiere dar continuidad al proceso de intervención psicológica en el que se aborde la temática referente a Pautas de Crianza y adecuado manejo del Rol Parental, en donde logre el compromiso por parte de los asistentes en cada una de las sesiones de intervención.
- Se estableció el compromiso de dar aplicabilidad a los conceptos adquiridos en cuanto a la resolución pacífica de conflictos, en la relación que ellos sostienen como padres.

BRIGITTE ROSARIO CUEVAS CASTELBLANCO

Psicóloga

TP 116771

Asistente Social – Juzgado Promiscuo de Familia Chaparral (Tolima)



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOO DE FAMILIA
CHAPARRAL TOLIMA

INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA

IDENTIFICACIÓN DE LA AUTORIDAD SOLICITANTE:

Dr. Jorge Enrique Manjarres Lombana – Juez Promiscuo de Familia

PROCESO:

Cuidado, Custodia Personal y regimen de visitas

RADICADO:

73168-31-84-001-2022-00142-00

FECHA:

13 de Junio de 2023

Nº SESIÓN:

4

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN:

Dar continuidad al proceso de intervención psicológica, dando respuesta a lo solicitado por el Juez Promiscuo de Familia, dentro de la audiencia de fallo en el proceso de la referencia, así como también socializar el tema de los estilos de crianza, la importancia del rol parental y se indago acerca de la situación actual entre ellos y con la familia extensa que actualmente establece el cuidado y protección de su hija.

ASISTENTES: Víctor Alfonso Arango Almario
Ingrid Nirey Penagos Castro

TÉCNICAS: Entrevista semiestructurada y observación participante.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

La presente sesión se realiza mediante video llamada de Whatsapp, debido a la distancia de residencia de los participantes que impide el poder llevar a cabo la sesión de forma presencial.

Al iniciar la sesión se realiza el encuadre del proceso de intervención explicando a los asistentes el objetivo de la presente sesión y se explica que se va abordar el tema de estilos de crianza y la importancia del rol parental, el cual les permitirá abordar de una manera adecuada la crianza de su hija y llegar a acuerdos en cuanto al establecimiento de normas y limites, que les ayude a lograr el mejor sistema formativo con la niña.

Elaborado por B.R.C.C.



Dentro de la sesión los participantes se muestran receptivos reflexionando en el estilo educativo que vienen manejando con su hija y reconocen la importancia de llegar a acuerdos en el mismo en pro del bienestar de la niña y de lograr que su proceso de formación sea el mejor.

SOCIALIZACIÓN DEL TEMA ESTILOS DE CRIANZA

El estilo de crianza es un modelo de formación que, como padres realizamos; comprendiendo un conjunto de conductas, pensamientos, emociones y actitudes que proponemos a la crianza y educación de los hijos.

Uno de los mayores deseos de todos los padres, es poder brindarles una crianza, positiva a sus hijos, ya que ello influirá de manera determinante en el sano desarrollo de sus hijos tanto en el presente como en el futuro.

Por tal razón es importante prestar atención cuál es el estilo de crianza que se está empleando con sus hijos.

IMPORTANCIA DE LOS ESTILOS DE CRIANZA

La importancia de una buena práctica de crianza con los hijos, radica en la interacción directa que tengan ellos con sus padres; de ella dependerá continuamente el desarrollo emocional y social del niño o la niña.

Cuando tenemos hijos, una de las primeras preguntas que se nos vienen a la mente es pensar cómo será su crianza; si queremos que sea igual a la que nos dieron a nosotros; o rotundamente no queremos brindarles a nuestros hijos la misma formación que nosotros tuvimos de pequeños. Por otro lado, simplemente en algunos casos, los padres buscan información de diferentes tipos de crianza; estos deciden cuál es el que más adapta a sus personalidades o evalúan la importancia de los estilos de crianza.

A lo largo de la historia, se han ido conociendo diferentes estilos de crianza, con la finalidad de formar niños que tengan unas sólidas habilidades para la vida:

- Autoconocimiento
- Empatía
- Manejo de emociones y sentimientos
- Toma de decisiones
- Comunicación asertiva
- Buenas relaciones interpersonales
- Resolución de problemas
- Buenos valores



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA
CHAPARRAL TOLIMA

Entre otras, a continuación se va a explicar cuáles son los cuatro estilos de crianza o los tipos de padres.

1. Estilo de Crianza Autoritario

El estilo de crianza autoritario se basa en ser inflexibles, exigentes y severos. Los padres establecen las reglas y no tienen en cuenta la opinión de sus hijos. Se emplean normas muy estrictas con los niños, cuando estas no se cumplen de manera exacta como lo exigen los padres, todo termina con un castigo.

Los padres que ejercen este estilo de educación, suelen ser los supervisores de sus hijos; todo el tiempo les dicen que hacer y cómo hacerlo, en muchos casos también emplean la violencia física.

Normalmente, son padres que no escuchan a sus hijos, son poco empáticos y su interés principal es que sus hijos sigan su reglas; ponen poca atención a las necesidades y sentimientos de su pequeño y no generan un vínculo afectivo sano con ellos.

Las consecuencias para los niños en este modelo de crianza, es que crecerán como personas sumisas, con baja autoestima, en algunos casos suelen ser agresivos; también son temerosos, se estresan fácilmente, por esta razón este estilo de crianza es considerado como negativo.

2. Estilo de crianza democrático

Este estilo de crianza será la que tendrá un impacto más saludable en el desarrollo del niño y en la relación afectiva con sus padres. Sin duda, este tipo es uno de los estilos de crianza más positivo para los hijos.

El estilo de crianza democrática se basa en fomentar una relación cercana, amable, respetuosa y empática con nuestros niños. Los padres democráticos establecen normas y límites en sus hijos, suelen ser firmes a la hora de hacerlas cumplir; pero, a su vez, también brindan amor, comprensión y escuchan las opiniones y sentimientos de sus hijos.

Los padres democráticos, también emplean consecuencias cuando las normas no son cumplidas, o los límites son sobrepasados por sus hijos; sin embargo, no optan por la violencia o por castigos severos, más bien buscan la manera de enseñarles a sus hijos, para que se hagan responsables de los actos realizados.

Este tipo de educación ayudará a criar hijos seguros, con una buena autoestima y un buen manejo de sus emociones; además que crecerán más felices y esto se verá reflejado en su futuro.



3. Estilos de crianza permisivo

En este estilo de crianza permisivo, se pueden observar padres muy cariñosos y amorosos con sus pequeños; pero son padres que no establecen normas y límites claros y firmes.

En ningún contexto exigen a sus hijos un comportamiento adecuado, son padres muy relajados; suelen ser llevar todos los caprichos del niño, con tal de que el no llore ni haga pataletas.

Las consecuencias a la larga de este estilo de crianza permisivo, es que se estarán educando niños consentidos y caprichosos; normalmente son pequeños que muestran problemas en su comportamiento, suelen hacer pataletas cuando se les imparte una norma o un límite; desean que todo se lo den o se lo hagan en el instante, serán niños dominantes y por ende les costara tener buenas relaciones interpersonales.

Este también es considerado uno de los estilos de crianza negativo en los niños; con los hijos se debe buscar el equilibrio, no ser tan complacientes, ni ser tan autoritarios, buscar el punto medio entre ambos estilos.

4. Estilos de crianza negligente

Es un estilo de crianza negativo, los padres se caracterizan por no poner límites y normas en el hogar, además la afectividad es completamente ausente. Son niños que habitualmente son criados por terceros; la abuela, la tía, la prima, la hermana o cualquier otro miembro de la familia o un amigo cercano. En pocas palabras, los padres no están implicados en la crianza de sus hijos; muestran desinterés en todo lo relacionado con su hijo o hija.

Esta forma de criar a los hijos trae impactos muy negativos en los pequeños, tanto en su presente como en el futuro; son niños que casi nunca crecen con un sano desarrollo de la personalidad. Todo esto a raíz de las carencias emocionales que tuvieron por parte de sus padres.

LOGROS:

Durante la sesión los asistentes se mostraron colaboradores y participativos, respondiendo de manera reflexiva a las preguntas realizadas por la entrevistadora. Durante la sesión se vio el reconocimiento de la importancia de lograr acuerdos en la forma de educar a su hija y en el manejo que están llevando a cabo en cuanto al tema de pautas de crianza con la niña. Se les insistió en la importancia de un adecuado proceso formativo con su hija, en el que existan normas y límites claros que le permitan que ella las introyecte de una manera adecuada para lograr un adecuado ajuste en los diversos contextos en los que se desenvuelva.



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
CHAPARRAL TOLIMA

DIFICULTADES:

Ninguna

SUGERENCIAS Y COMPROMISOS:

- Se da cierre al proceso de intervención en el que ambos están involucrados, retroalimentando nuevamente acerca de las temáticas tratadas a lo largo de las sesiones e insistiendo en la importancia del compromiso de su parte para que puedan lograr una relación positiva entre ellos y con su familia extensa, en pro del bienestar de su hija.
- Se sugiere realizar una última intervención con la progenitora en el que se aborde el tema del proyecto de vida, en donde se busque que ella fortalezca su capacidad de programar sus metas a corto, mediano y largo plazo, buscando fortalecer su estabilidad laboral y económica, así como también emocional, lo que permitirá que mejore su capacidad para asumir a futuro el cuidado de su hija.

BRIGITTE ROSARIO CUEVAS CASTELBLANCO

Psicóloga

TP 116771

Asistente Social – Juzgado Promiscuo de Familia Chaparral (Tolima)



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOO DE FAMILIA
CHAPARRAL TOLIMA

INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA

IDENTIFICACIÓN DE LA AUTORIDAD SOLICITANTE:

Dr. Jorge Enrique Manjarres Lombana – Juez Promiscuo de Familia

PROCESO:

Cuidado, Custodia Personal y regimen de visitas

RADICADO:

73168-31-84-001-2022-00142-00

FECHA:

14 de Agosto de 2023

Nº SESIÓN:

5

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN:

Dar continuidad al proceso de intervención psicológica, dando respuesta a lo solicitado por el Juez Promiscuo de Familia, dentro de la audiencia de fallo en el proceso de la referencia, así como también socializar el tema del Proyecto de vida y se indago acerca de la situación actual entre la progenitora con la familia extensa que actualmente establece el cuidado y protección de su hija.

ASISTENTES: Ingrid Nirey Penagos Castro

TÉCNICAS: Entrevista semiestructurada y observación participante.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

La presente sesión se realiza mediante video llamada de Whatsapp, debido a la distancia de residencia de la participante que impide el poder llevar a cabo la sesión de forma presencial.

Al iniciar la sesión se realiza el encuadre del proceso de intervención explicando a la asistente el objetivo de la presente sesión y se explica que se va abordar el tema de Proyecto de vida, el cual le permitirá establecer sus metas a corto, mediano y largo plazo, mejorando de esta forma su estabilidad laboral, económica y emocional, lo que le ayudaría a recuperar el cuidado de su hija a futuro.



Dentro de la sesión la señora Ingrid Penagos se muestra receptiva reflexionando en cuanto a la importancia de la construcción de su proyecto de vida, así como también reconoce que es vital establecer las metas a corto, mediano y largo plazo para el logro del mismo.

SOCIALIZACIÓN DEL TEMA PROYECTO DE VIDA

¿QUÉ ES UN PROYECTO DE VIDA?

Un proyecto de vida es un plan personal a largo o mediano plazo que se piensa seguir a través de los meses o años (se debe establecer en un corto, mediano o largo periodo, según sea el caso). Se diseña con el fin de cumplir determinados objetivos o metas concretas y se basa en gustos personales, valores o habilidades.

Un proyecto de vida no limita a las personas a establecer objetivos de un solo enfoque, ya que muchas personas fijan su proyecto de vida con base en sus metas académicas, laborales o personales (como aprender a tocar un instrumento, dominar un idioma, formar una familia, viajar a X país, etc.).

¿QUÉ SE NECESITA PARA INICIAR A PLANEAR EL PROYECTO DE VIDA?

La búsqueda del proyecto de vida es un proceso que en tiempo puede variar según los objetivos, necesidades y herramientas que tenga a su alcance cada persona. Es indispensable que el proyecto y los objetivos propuestos se basen en lo que cada individuo es y lo que quiere transmitir al mundo, por lo que es un proceso que implica esfuerzo y autoconocimiento.

A continuación, se enlistan los pasos que se pueden seguir para que la construcción de un proyecto de vida:

1. Autoconocimiento

El autoconocimiento es uno de los pasos más importantes para definir un proyecto de vida personal. Para cumplir esta parte, es vital que se hagan preguntas como: ¿Qué necesito? ¿Qué cosas me gustan? ¿Qué cosas me disgustan? ¿Cuáles son mis habilidades? Con ello se podrá definir quién eres y hacia dónde quieres llegar.

2. Revisar metas

El siguiente paso a realizar es pensar y anotar aquellos proyectos que has deseado cumplir en algún momento. Esto te ayudará a evaluar si corresponden con tus intereses actuales e inquietudes, si te gustaría modificar algo o desecharlo por completo.

Elaborado por B.R.C.C.



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA
CHAPARRAL TOLIMA

3. Plantear objetivos

Se debe reflexionar mucho en la meta principal del proyecto de vida, tomando en cuenta los deseos actuales. Es importante fijar tiempos, para ello se puede realizar también un listado enumerando de todas las metas ordenadas por nivel de prioridad.

4. Agregar sub-objetivos

Posteriormente se deberán plantear estrategias y métodos para lograr alcanzar lo que se desea, para ello se recomienda generar objetivos generales y desglosar en sub-objetivos. Por ejemplo: Para dominar un idioma, antes debes organizar tus actividades diarias para encontrar tiempo disponible, posterior a ello, se deberá realizar una investigación sobre qué lugares ofrecen clases de X idioma que se adapte a su rutina y en un caso más específico, ver la manera de recaudar el dinero para inscribirse.

5. Pasar a la acción y modificar si es necesario

La acción implica poner todo de sí para lograr los objetivos. En este punto se deberá desarrollar la tolerancia a la frustración si alguno de los planes no salen como se tenía planeado. Es posible variar entre las pequeñas metas y objetivos del plan de vida, dado que este puede cambiarse tanto como acontezcan varias cosas en el entorno y se vayan cumpliendo con algunas de las anteriores.

Las prioridades y necesidades de las personas se van modificando a lo largo de los años, de acuerdo a cada etapa y recursos que cuenta en ese momento. Tener esto en cuenta ayudará a modificar o reemplazar lo que no esté dentro de las necesidades o posibilidades en un momento determinado.

Al finalizar la socialización del tema la Señora Penagos informa que cambio de lugar de residencia y ahora se encuentra en la ciudad de Bogotá, refiere que se encuentra laborando y que cuenta con el apoyo de su progenitora para poder a futuro recuperar la tenencia de su hija. La entrevistada refiere que reconoce que aún no es el momento de que la niña vuelva a vivir con ella pues prefiere estabilizarse económica y laboralmente por lo que afirma que piensa a esperar a que la niña finalice el presente año escolar y que de acuerdo a sus logros durante este tiempo se plantea la posibilidad de iniciar nuevamente un proceso legal tendiente a recuperar la custodia y cuidado personal de su hija.



LOGROS:

Durante la sesión la asistente se mostró receptiva frente a la temática abordada, así como afirmó estar en proceso de construir su proyecto de vida, en pro de mejorar su calidad de vida y la de su hija. Ella refiere su interés en mejorar sus condiciones personales, con el fin de que a futuro pueda recuperar la custodia y cuidado personal de su hija.

DIFICULTADES:

Ninguna

SUGERENCIAS Y COMPROMISOS:

- Se da cierre al proceso de intervención psicológica solicitada por la autoridad judicial, no sin antes volver a retroalimentar en la importancia del compromiso de dar aplicación a las temáticas abordadas en las diversas sesiones y en el valor que tiene que se priorice el rol de padres, en pro del bienestar de su hija.

BRIGITTE ROSARIO CUEVAS CASTELBLANCO

Psicóloga

TP 116771

Asistente Social – Juzgado Promiscuo de Familia Chaparral (Tolima)